

ERS – Agente de Playa

## Sistema Único de Gestión de Playas de Acarreo

Docentes	Grupo	Fecha	Participantes
Dr. Dario Rodriguez.	2	18/08/2017	Pizarro Maximiliano
Esp. Ezequiel Baldizzoni			Defelippe Joan Manuel
Mg. Hernan Amatriain			Fliorentino Kevin
Lic. Sebastian Martins.			Juan Pablo Federico

## Requisitos funcionales:

- 1) El sistema debe permitir ingresar al sistema con usuario y contraseña
- 2) En la pantalla principal el agente de playa debe poder ver el listado de vehículos en playa según la playa en la que tome servicio Playa Sarmiento o Playa Rio Cuarto:
  - En cada registro se debe poder visualizar del registro: fecha y hora, dominio, modelo, marca, tipo (particular, moto, taxi, combi, pick up, camion, colectivo (línea, interno, empresa), otro), motivo con el código de infracción ( documentación, alcoholemia, estacionamiento prohibido, placa de dominio, uber, sacta, estupefacientes, entre otros.), lugar de remicion/remocion (calle, numero, entre calle),
  - Números de: inventario generado en la vía pública, acta de comprobación, acta contravencional, boleta de citación; apellido y nombre del infractor/contraventor, agente de playa que recibió (cuit), chofer de grúa (cuit).
  - Se debe poder ver el inventario del vehículo.
- 3) El sistema debe poder agregar observaciones a cada registro.
- 4) El sistema debe poder ingresar el vehículo con los datos mencionados anteriormente adjuntando copia del inventario y observación al ingreso.
- 5) El sistema debe poder egresar los vehículos ya sea por titular, conductor autorizado, apoderado, fuerza policial, traslado a playa de compactación o traslado de playa.
  - si es titular, conductor autorizado o apoderado se deben subir los siguientes documentos:
    - ✓ dn
    - ✓ licencia de conducir o boleta de citación ( si hubo remisión de licencia al infractor)
    - ✓ cedula verde, azul o rosa.
    - ✓ seguro
    - ✓ comunicado de devolución (DGAI) (para el caso en el que no sea por alcoholemia, abandonado o estacionamiento prohibido).
    - ✓ poder firmado ante escribano público (apoderado).
    - ✓ acta de entrega de administrativos de sugpa
  - Si es fuerza policial los datos de la dependencia en observaciones.
    - ✓ oficio judicial.
  - Si retira por medios mecánico (grúa) no es necesario adjuntar licencia y seguro, se debe tomar dominio, modelo y marca de la grúa.
- 6) El sistema debe permitir ver la contabilización de los vehículos discriminados por tipo.
- 7) El sistema debe almacenar cada almacenar cada operación realizada y que usuario la genero.